

## SECRETARIA GENERAL

### CONSEJO ACADEMICO

#### Acta de la Sesión extraordinaria del día viernes 12 de junio de 2015.

En Santiago, a 12 de junio del año 2015, a partir de las 11:35 hrs., se reúne el Consejo Académico, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Rector, Sr. Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretario de actas don Ramiro Aguilar B. en su calidad de Secretario General.

#### ASISTEN:

Rector,  
Vicerrector Académico,  
Decana Facultad de Artes y Educación Física  
Decano Facultad de Ciencias Básicas,  
Decana Facultad de Filosofía y Educación,  
Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras  
Representante de la Facultad de Artes y Ed. Física  
Representante de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,  
Representante de la Facultad de Filosofía y Educación,  
Representante de la FEP,

Sr. Jaime Espinosa Araya,  
Sr. Claudio Almonacid Águila,  
Sra. Patricia Vásquez Prieto,  
Sr. Juan Vargas Marín,  
Sra. Ana María Figueroa Espínola,  
Sra. Carmen Balart Carmona,  
Sra. Verónica Vargas Sanhueza,  
Sr. René Zúñiga Hevia,  
Sr. Luis Rubilar Solís,  
Sr. Daniel Aránguiz.

Se ha excusado: Sr. Raúl Ilufi López, Representante de la Facultad de Ciencias Básicas,

#### TABLA:

1. Informe de la Comisión Central de Estatutos,
2. Varios.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

Después del saludo inicial y de verificado el quórum, el rector Espinosa da por iniciada la sesión extraordinaria de esta fecha con un único tema en Tabla. Ello, en virtud de que la CCE ha emitido el documento N°1 que debe ser conocido y discutido en el seno del Consejo Académico, así como se está haciendo en toda la comunidad universitaria, de conformidad a la metodología escogida por cada uno de los grupos representados en ella.

#### 1. INFORME DE LA CCE: DOCUMENTO 1: 'HISTORIA Y DEFINICIÓN DE UNIVERSIDAD'

Tomando la palabra, la representante del Consejo Académico ante la mencionada CCE, decana Figueroa, expone que aquella CCE estableció un mecanismo de consulta a la comunidad universitaria que se cumple también con esta sesión en que el Consejo Académico ya ha conocido –mediante su envío electrónico- el documento emanado de ella. Expone que la discusión en el seno de esa CCE ha sido 'con dolor' e informa de la próxima visita del presidente de la Federación de Asociaciones de Académicos del CUECH para informar de los aspectos relevantes de un posible proyecto de 'Ley Marco' para las universidades estatales.

El consejero Rubilar, también representante de los académicos en esa CCE, alude al momento actual de la contingencia con las materias en discusión como el proyecto de ley para la 'carrera docente' y alude a la anunciada 'ley de educación superior', que se verá atrasada con la puesta en frío de la discusión actual. Informa que en la CCE, los representantes estudiantiles han expresado su interés de que las decisiones al interior de la universidad sean tomadas con la proporción de los tres estamentos paritariamente, es decir, con 33,3% cada

uno. Esta sería una situación no aceptable para los académicos. Por su parte, los funcionarios administrativos han expresado su conformidad con la propuesta.

En relación con el documento 1 de la CCE, '**Historia y definición de la universidad**' se le hacen los siguientes comentarios, de parte de cada Facultad:

Facultad de Artes y Ed. Física: decana Vásquez expone que el Consejo de la Facultad conoció el documento y lo rechaza, porque no representa los intereses de ella. Entrega detalles sobre el particular y ofrece una versión por escrito. Suscribe la declaración del decano Vargas en relación con la 'Definición'. Agrega que la Prof. G. Garat hizo llegar consideraciones personales a la 'Historia'. Por parte de la Facultad de Historia, Geografía y Letras, la decana Balart informa que el Consejo se reunió a analizar el documento el viernes anterior a las 11:30 hrs. Aparte se reunieron los funcionarios administrativos y por otra, los estudiantes. También se refiere a algunos detalles de ejemplo para la modificación del texto.

Para el vicerrector Almonacid, el texto refiere a una entidad inexistente, 'Instituto Pedagógico' y no a la UMCE; no se recalca el sentido de los hitos históricos; no parece haber coherencia entre el título y el texto.

Para la Facultad de Filosofía y Educación, cuya opinión trae la decana Figueroa, señala que la idea central es la de conseguir consensos donde los hubiere; el nombre también puede ser otro que será consensuado y plebiscitado, de ser necesario.

Se explica que el texto sobre la 'Historia' es referencia de contexto que iría antes de la 'Definición de universidad'. Se consulta si hay unanimidad y si las posiciones disidentes serán acogidas, al menos como notas al pie de página; esto se confirma.

Informa el Vicerrector Almonacid que el tema de fondo para los estudiantes es que en el Claustro 2, de agosto, no se vea el Modelo Educativo, sino el nuevo Estatuto y que tenga carácter resolutivo. La Mesa triestamental consultará a las bases para verificar este aspecto. Por otra parte, se sabe que el Gobierno avanza en una propuesta de Ley Marco' para las universidades estatales y habrá que esperar lo que allí se determine.

En general, el Consejo Académico rechaza ambos textos por parciales, ajenos a la realidad actual de la universidad y por el lenguaje inapropiadamente sesgado. No se acepta el cambio de nombre, pues eso conllevaría hablar de una nueva institución que requiere de una nueva ley para existir. Se verificará con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.

Se cierra la sesión a las 13:30 hrs.

**PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR**  
**SECRETARIO GENERAL**